

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0050-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 764-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 27.DIC.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 443-2019-UNHEVAL-FE-D, del 27.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Economía, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 371-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 26.DIC.2019, que conformó la comisión de concurso público de plazas para docentes contratados 2020-I semestre y la comisión de concurso público de plazas de jefe de practica para contrato 2020-I semestre de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, según el Art. 14° y 13° del Reglamento del Concurso Público para docentes contratados y Jefes de Práctica, respectivamente;

Que, en la sesión ordinaria N° 37 de Consejo Universitario, del 30.DIC.2019, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 371-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 26.DIC.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0043-2020-UNHEVAL-CUR, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 371-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 26.DIC.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que conformó la COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2020-I SEMESTRE y la COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE JEFE DE PRACTICA PARA CONTRATO 2020-I SEMESTRE DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, según el Art. 14° y 13° del Reglamento del Concurso Público para docentes contratados y Jefes de Práctica, respectivamente, integrada de la siguiente forma; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

COMISIÓN PARA CONTRATO DOCENTES:

- Presidente : Mg. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre
Secretario : Dr. Lorenzo Pasquel Loarte
Miembro : Mg. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez
Accesitario : Mg. Emigidio Ramos Cornelio
Veedor : Alumno Jesus Jeremias Tarazona Robles

COMISIÓN PARA CONTRATO DE JEFES DE PRÁCTICA:

- Presidente : Mg. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre
Secretario : Mg. Julio César Castro Céspedes
Miembro : Mg. Clayton Alvarado Chávez
Accesitario : Mg. Roque Valdivia Jara
Veedor : Alumna María Luisa Valentín Javier;

- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Comisión:
Contrato VRACad
VRInv OCI AL
UTransparencia
FE URH SUEyC File Archivo



SECRETARÍA GENERAL
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

